

Convocatoria para la asignación de 4 becas de movilidad de personal para docencia/formación en el marco del programa Erasmus+ 2022, KA131-HED. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la educación superior del IES Antonio Serna Serna: CFGS Administración y Finanzas y Equipo Directivo.

Periodo de Realización: Durante el curso 2023-2024

ACCIÓN KA131: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN/DOCENCIA (**STT/STA**)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 4 (1 de formación y 3 de docencia)

DURACIÓN: 5 días (Sin incluir días de viaje)

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: 810,00 €/Movilidad

PLAZO SOLICITUD: Hasta 08 de septiembre de 2023

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS: 11 de septiembre 2023

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

Movilidad de personal

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

- MANUTENCIÓN:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)

Tabla 2.

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas Personal de países del programa
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	€ 120
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	€ 105
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia , Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia , República Checa, Rumanía, Turquía	€ 90



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA	IMPRESINDIBLE ámbito de la Educa-ción Superior del IES Antonio Serna Serna: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo. 20%	Hasta 2 puntos. Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	30%	Hasta 3 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Conserjería de Educa-ción, Innovación, Cultura y De-porte: Acreditación C1 o C2: 3 puntos Acreditación B2: 2 puntos Certificación oficial de competencia lingüística MCER: Nivel C1 o C2: 2 puntos Nivel B2: 1,5 punto Nivel B1: 1 puntos



Situación administrativa del docente	30%	<ul style="list-style-type: none"> · Definitivo: 3 puntos · Expectativa, comisión o desplazado: 2 puntos · Prácticas: 1 puntos · Interinos: 0,5
Implicación del docente en equipo Erasmus+.	20%	Hasta 2 puntos
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS+ KA131-HED PERSONAL.
CONVOCATORIA 2022. CURSO 2023-2024

DATOS PERSONALES	
NOMBRE y APELLIDOS:	
DNI:	
DOMICILIO:	
CP y POBLACIÓN:	
PERTENECE/COLABORA CON EQUIPO E+	
CICLO SUPERIOR EN EL QUE IMPARTE CLASE:	
FUNCIÓN EQUIPO DIRECTIVO:	
E-MAIL:	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:	
TELÉFONO CONTACTO:	
FECHAS DE FORMACIÓN y/o DOCENCIA:	
PAÍS EUROPEO DE DESTINO ELEGIDO:	
ACREDITACIÓN NIVEL EN LENGUAS EXTRANJERAS:	
MOVILIDAD FUERA DEL HORARIO DOCENTE	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albatera, a de de 2023

Fdo.

Describe brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA:

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.